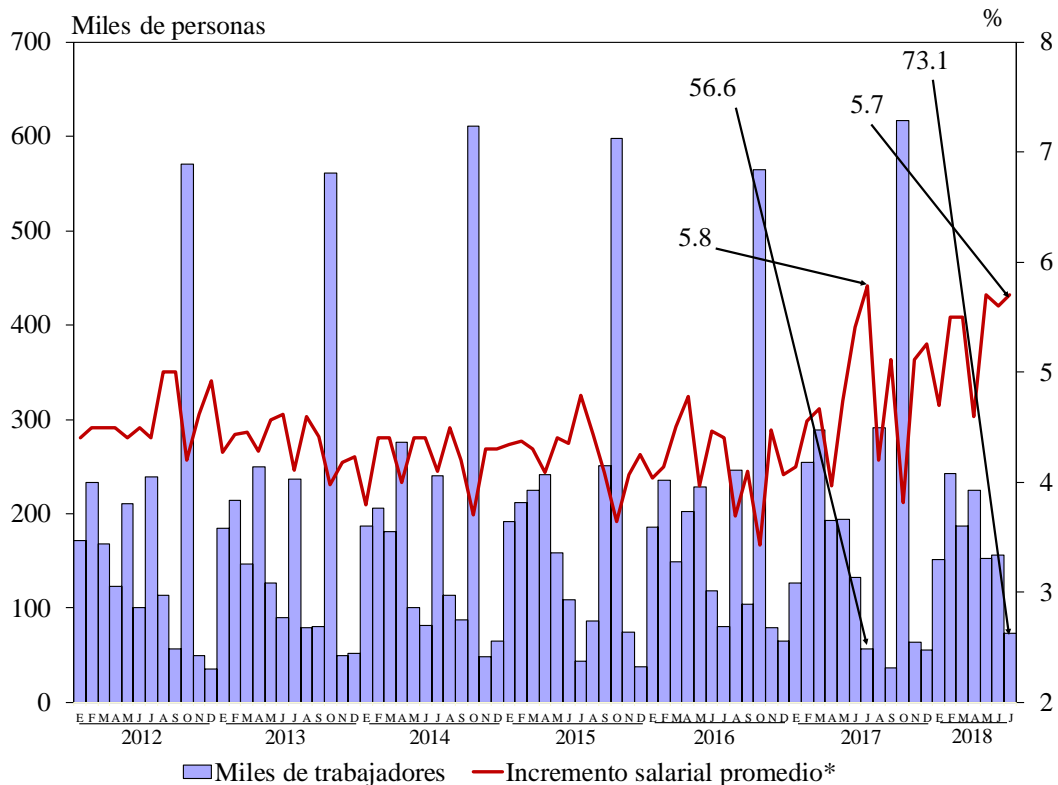


NEGOCIACIONES LABORALES

Negociaciones salariales en la jurisdicción federal

La información de julio de 2018, proporcionada por la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (DGIET), de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), señala que se llevaron a cabo 466 revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal. El incremento que en promedio obtuvieron los 73 mil 98 trabajadores involucrados fue de 5.7 por ciento.

TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN LAS NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL
Enero de 2012 - julio de 2018 ^{1/}



^{1/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

De esta forma, en los primeros siete meses de 2018, el total de revisiones salariales y contractuales fue de 5 mil 884, en las que participaron 1 millón 255 mil 994 trabajadores, quienes en promedio negociaron incrementos directos al salario de 5.3 por ciento.

Durante julio de 2018, los sectores de actividad económica que registraron el mayor número de revisiones fueron: industrias manufactureras; transportes, correos y almacenamiento; y el comercio con 410 negociaciones en conjunto; estas ramas agruparon a 59 mil 56 trabajadores (80.8% del total).

En el mes de referencia, los incrementos salariales más altos se negociaron en el sector de servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación (10.4%); comercio (6.9%), industrias manufactureras (6.0%), la minería y los servicios financieros y de seguros (5.9% cada una). Estos aspectos se presentan en el cuadro de la página siguiente.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) ^{1/}
Julio de 2018 ^{2/}**

Sector de actividad económica	Incremento salarial * %	Número de negociaciones	%	Trabajadores involucrados	%
T o t a l	5.7	466	100.0	73 098	100.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	10.4	3	0.6	663	0.9
Comercio	6.9	60	12.9	9 265	12.7
Industrias Manufactureras	6.0	204	43.8	38 617	52.8
Minería	5.9	8	1.7	1 624	2.2
Servicios financieros y de seguros	5.9	18	3.9	1 898	2.6
Construcción	5.3	2	0.4	22	0.0
Corporativos	5.0	3	0.6	246	0.3
Transportes, correos y almacenamiento	5.0	146	31.3	11 174	15.3
Información en medios masivos	4.7	11	2.4	3 444	4.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4.0	2	0.4	28	0.0
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4.0	2	0.4	190	0.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4.0	4	0.9	5 641	7.7
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3.9	1	0.2	250	0.3
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	3.4	2	0.4	36	0.0

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En julio de 2018, la STPS presentó información sobre las revisiones salariales en la jurisdicción federal por subsector de actividad de la industria manufacturera; así, los subsectores que en promedio destacaron con el mayor número de negociaciones fueron: industria química (30.4%), industria alimentaria (21.6%), fabricación de equipo de transporte (14.2%) y fabricación de productos a base de minerales no metálicos (12.3%).

Los subsectores que contaron con el mayor número de trabajadores involucrados fueron los siguientes: 20 mil 755 en fabricación de equipo de transporte; 6 mil 309 en industria química; 5 mil 56 en industria alimentaria; y 2 mil 514 en fabricación de insumos textiles y acabado de textiles.

Por otra parte, los incrementos salariales más elevados se reportaron en la industria del plástico y del hule (12.1%), en la fabricación de productos metálicos (10.4%) y en la fabricación de equipo de transporte (6.3%).

**REVISIONES SALARIALES EN LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR SUBSECTOR DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (SCIAN)^{1/}
Julio de 2018 ^{p/}**

Subsector de actividad económica	Incremento salarial*	Negociaciones	Trabajadores
Total	6.0	204	38 617
Industria química	5.9	62	6 309
Industria alimentaria	5.2	44	5 056
Fabricación de equipo de transporte	6.3	29	20 755
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	4.4	25	1 487
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	5.7	16	2 514
Industria de las bebidas y del tabaco	5.5	8	830
Industria del papel	6.2	6	613
Industrias metálicas básicas	5.2	4	133
Otras industrias manufactureras	4.0	3	108
Industria del plástico y del hule	12.1	2	164
Fabricación de prendas de vestir	5.9	2	267
Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	4.6	2	226
Fabricación de productos metálicos	10.4	1	155

^{1/} Clasificación conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{p/} Cifras preliminares.

* Solo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Las entidades federativas que agruparon el 30.5% de las negociaciones colectivas federales fueron: Ciudad de México, Estado de México y Tamaulipas. De igual forma, como se aprecia en el siguiente cuadro, los estados con el mayor número de trabajadores involucrados fueron: Coahuila de Zaragoza (13.8%), Nuevo León (7.0%) y Guanajuato (5.7%), los cuales, en conjunto, agruparon 19 mil 354 trabajadores.

Con respecto a los incrementos salariales, los más significativos se reportaron en Chiapas (13.5%), Michoacán de Ocampo (10.0%), Querétaro (8.8%) y la Ciudad de México (8.3%).

Es oportuno mencionar que el grupo de empresas con establecimientos en más de una entidad federativa realizó 32.6% de las revisiones, obteniendo en promedio un incremento de 5.2% directo al salario, para los 34 mil 311 trabajadores involucrados que laboran en dichas empresas (46.9% del total).

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN
FEDERAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
Julio de 2018 ^{v/}**

Entidad Federativa	Incremento salarial*	Número de negociaciones	Trabajadores involucrados
Total	5.7	466	73 098
Ciudad de México	8.3	64	3 499
Estado de México	6.4	40	2 962
Tamaulipas	4.1	38	182
Guanajuato	5.8	20	4 153
Baja California	3.8	16	432
Hidalgo	4.4	14	1 174
Coahuila de Zaragoza	6.4	11	10 055
Veracruz de Ignacio de la Llave	4.8	10	1 330
Nuevo León	6.3	9	5 146
Puebla	3.7	9	841
Chihuahua	6.5	8	588
San Luis Potosí	6.4	8	389
Jalisco	4.3	8	564
Morelos	4.3	7	329
Guerrero	6.6	6	720
Aguascalientes	6.2	6	3 326
Sinaloa	5.2	6	193
Michoacán de Ocampo	10.0	5	118
Querétaro	8.8	5	424
Zacatecas	6.3	4	1 051
Sonora	3.4	4	62
Tlaxcala	5.1	3	395
Baja California Sur	3.3	3	73
Chiapas	13.5	2	274
Durango	5.9	2	254
Nayarit	4.8	2	64
Yucatán	3.6	2	119
Oaxaca	6.8	1	40
Tabasco	3.9	1	30
Más de una entidad	5.2	152	34 311

^{v/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

Incremento a otras formas de retribución

En los primeros siete meses de 2018, los trabajadores obtuvieron en promedio un incremento directo a su salario de 5.3%, como resultado de las negociaciones colectivas realizadas en este período. Los otros componentes de la remuneración del trabajador que consideran la mayoría de los contratos colectivos son clasificados por la DGIET en tres grupos principales: ajuste salarial, bono de productividad y retabulación.

Sobresale el bono de productividad por ser el concepto al que más se recurre en la negociación; así, durante el lapso mencionado, se otorgó un incremento promedio de 6.9% por ese concepto. Las ramas de actividad económica que presentaron los incrementos más altos en el bono de productividad durante el período señalado fueron los servicios telefónicos (37.1%), el comercio (20.2%), la industria eléctrica (18.1%) y los otros servicios (6.7%).

Por su parte, tres ramas recurrieron también a la retabulación: presentándose los incrementos en: los servicios educativos y de investigación (0.08%), la automotriz y autopartes y la industria cementera (0.01% cada una). En tanto, diez ramas de actividad económica mostraron crecimientos por ajuste salarial, los mayores incrementos fueron la industria cementera (0.3%), la industria y autopartes (0.1%), el transporte terrestre y la industria petroquímica (0.05% cada una).

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**
Enero - julio 2018 ^{1/}
– Por ciento –

Rama de actividad económica	Incremento directo ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
Total	5.3	0.03	6.9	0.007
Servicios Telefónicos	4.7	0.0001	37.1	--
Comercio	5.2	--	20.2	--
Eléctrica	3.4	--	18.1	--
Otros Servicios	5.6	0.00002	6.7	--
Cementera	5.1	0.3	6.0	0.01
Elaboradora de Bebidas	5.1	--	4.9	--
Radio y Televisión	4.5	0.0009	4.0	--
Maderera	9.1	--	3.3	--
Transporte Terrestre	5.0	0.05	3.2	--
Calera	6.0	--	3.0	--
Mínera	6.4	--	2.9	--
Productora de Alimentos	6.2	--	2.9	--
Aceites y Grasas Vegetales	5.7	--	2.8	--
Automotriz y Autopartes	6.6	0.1	2.7	0.01
Celulosa y Papel	5.6	0.006	2.5	--
Servicios de Banca y Crédito	5.4	--	2.5	--
Servicios Educativos y de Investigación	3.5	--	2.1	0.08
Otras Manufacturas	5.8	--	2.1	--
Servicios Conexos al Transporte	5.1	0.007	1.9	--
Metalúrgica y Siderúrgica	6.0	--	1.8	--
Químico-Farmacéutica	5.8	0.01	1.7	--
Petroquímica	6.1	0.05	0.9	--
Vidriera	5.8	--	0.6	--
Textil	5.0	--	0.4	--
Cinematográfica	4.8	--	0.1	--

^{1/} Cifras preliminares.

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

-- No registró revisiones.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Durante julio de 2018, las ramas de actividad económica que en promedio negociaron los incrementos más altos para el bono de productividad fueron: la industria metalúrgica y siderúrgica (47.6%), industria eléctrica (15.4%) y la industria minera (10.2%).

En el mes de referencia, por ajuste salarial reportó incremento en dos ramas de actividad económica, la industria cementera y los servicios conexos al transporte, 1.1 y 0.1% respectivamente. Por su parte, la retabulación no presentó incremento.

**FORMAS DE RETRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL POR RAMA DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA SELECCIONADA**

Julio de 2018 ^{1/}

- Por ciento -

Rama de actividad económica	Incremento directo ^{1/}	Ajuste salarial ^{2/}	Bono de productividad ^{3/}	Retabulación ^{4/}
T o t a l	5.7	0.02	4.8	--
Metalúrgica y Siderúrgica	8.0	--	47.6	--
Eléctrica	3.4	--	15.4	--
Minera	6.2	--	10.2	--
Productora de Alimentos	5.2	--	9.2	--
Cementera	4.2	1.1	9.1	--
Comercio	5.8	--	7.5	--
Químico-Farmacéutica	5.9	--	6.6	--
Automotriz y Autopartes	6.3	--	6.5	--
Calera	5.6	--	4.0	--
Radio y Televisión	4.7	--	3.9	--
Otros Servicios	5.8	--	1.0	--
Servicios Conexos al Transporte	4.5	0.1	0.2	--
Transporte Terrestre	5.2	--	0.1	--
Textil	5.6	--	0.1	--
Elaboradora de Bebidas	5.5	--	0.02	--

^{1/} Cifras preliminares.

^{1/} El incremento porcentual es un promedio ponderado por el número de trabajadores beneficiados en el período o rama de referencia.

^{2/} Promedio ponderado de: a) los incrementos salariales otorgados a cuenta de las revisiones correspondientes y b) los incrementos complementarios a los pactados en la revisión efectuada.

^{3/} Promedio ponderado de las proporciones del pago de bonos de productividad respecto del salario tabular.

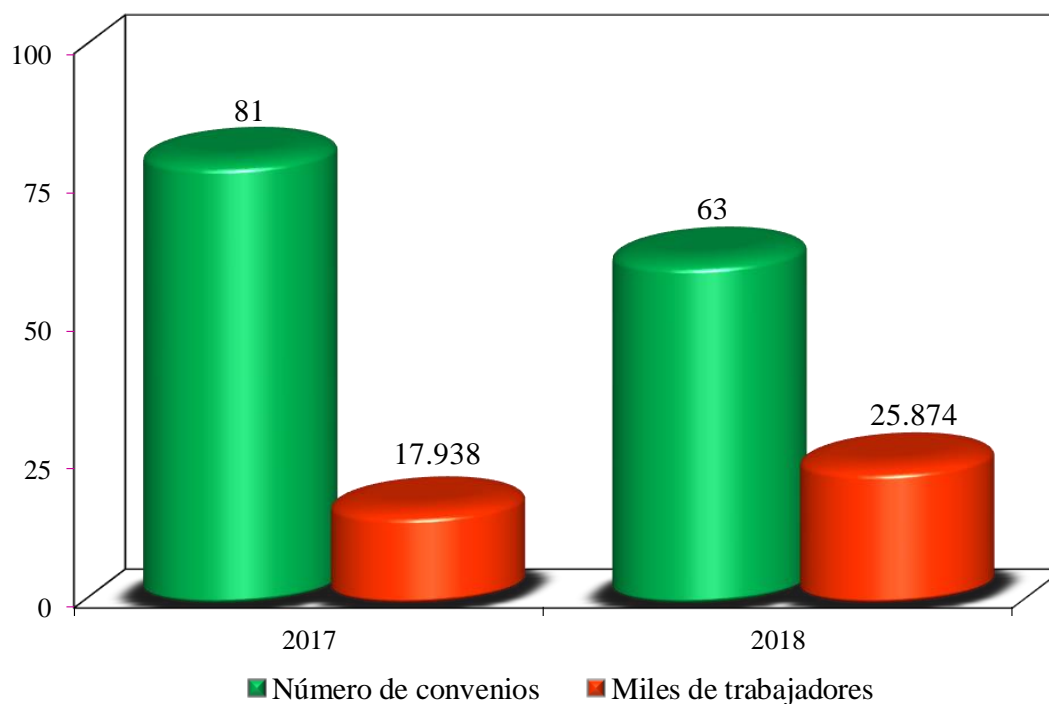
^{4/} Promedio ponderado de las renivelaciones a una o varias categorías de tabulador.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Convenios de productividad

La información de la DGIET señala que de las 466 negociaciones reportadas en julio de 2018, 63 de ellas incorporaron o actualizaron convenios con incentivo económico por productividad, es decir, 18 menos que en el mismo mes del año anterior. Asimismo, el total de trabajadores beneficiados por estos acuerdos se incrementó en 7 mil 936, al pasar de 17 mil 938 personas en julio de 2017 a 25 mil 874 trabajadores un año después.

**CONVENIOS SALARIALES QUE INCORPORARON
INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD
Julio ^º**



^º Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Del total de convenios que registraron incentivos por productividad en julio del año en curso, el 39.7% fue establecido por empresas pequeñas y medianas (1 a 100 trabajadores) y el 84.2% de los trabajadores involucrados se localizó en empresas que emplearon más de 300 trabajadores.

**CONVENIOS DE PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR TAMAÑO DE EMPRESA
Julio de 2018 ^{1/}**

Tamaño de empresa (Número de trabajadores)	Número de convenios	%	Número de trabajadores	%
T o t a l	63	100.0	25 874	100.0
De 1 a 100	25	39.7	859	3.3
De 101 a 300	17	27.0	3 242	12.5
Más de 300	21	33.3	21 773	84.2

^{1/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Los convenios se llevaron a cabo por empresas pertenecientes a siete sectores de actividad económica. Las industrias manufactureras; los transportes, correos y almacenamiento; el comercio, la información en medios masivos, la minería, la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; y la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) ^{1/}
Julio de 2018 ^{2/}**

Sector de actividad económica	Revisiones	%	Trabajadores	%
T o t a l	63	100.0	25 874	100.0
Industrias Manufactureras	36	57.1	17 596	68.0
Transportes, correos y almacenamiento	12	19.0	2 676	10.3
Comercio	6	9.5	2 383	9.2
Información en medios masivos	4	6.3	2 067	8.0
Minería	2	3.2	885	3.4
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2	3.2	17	0.1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1.6	250	1.0

^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009, en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadística del Trabajo de la STPS.

En julio de 2018, el mayor número de revisiones salariales con bono de productividad en la industria manufacturera se presentó en la fabricación de productos a base de minerales no metálicos, la fabricación de equipo de transporte y la industria alimentaria (30.6, 25.0 y 22.2%, respectivamente). Por su parte, los subsectores que concentraron el mayor número de trabajadores fueron: fabricación de equipo de transporte y la industria química con 58.6 y 21.1%, respectivamente.

**CONVENIOS CON INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD Y TRABAJADORES
INVOLUCRADOS POR SUBSECTOR DE LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA (SCIAN)^{1/}
Julio de 2018^{2/}**

Subsector de actividad económica	Revisiones	%	Trabajadores	%
Total Manufacturera	36	100.0	17 596	100.0
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	11	30.6	679	3.9
Fabricación de equipo de transporte	9	25.0	10 313	58.6
Industria alimentaria	8	22.2	1 921	10.9
Industria química	5	13.9	3 715	21.1
Industria de las bebidas y del tabaco	1	2.8	10	0.1
Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	1	2.8	803	4.6
Fabricación de productos metálicos	1	2.8	155	0.9

^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009, en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

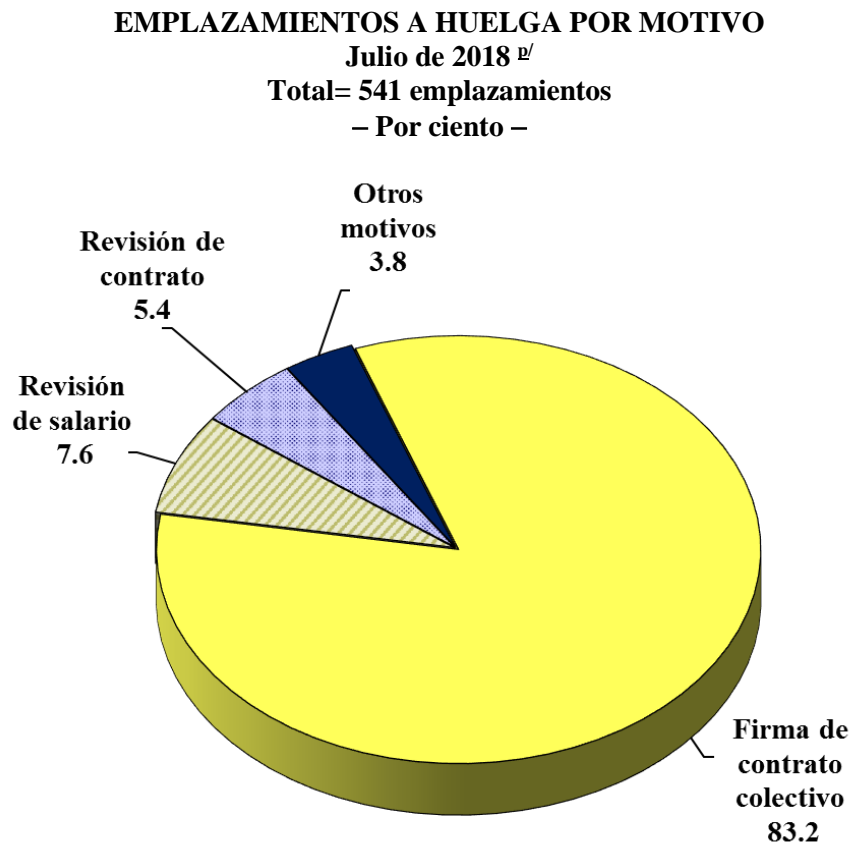
^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Emplazamientos a huelga

Las cifras emitidas por la DGIET señalan que en julio de 2018, los emplazamientos a huelga registrados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ascendieron a 541 eventos, cantidad mayor en 207 casos en relación con la reportada en el mismo mes del año anterior.

Entre las causas que originaron estos movimientos destacó la firma de contrato, con 83.2%; le siguieron en importancia revisión de salario y revisión de contrato, con 7.6 y 5.4%, respectivamente.



^{1/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

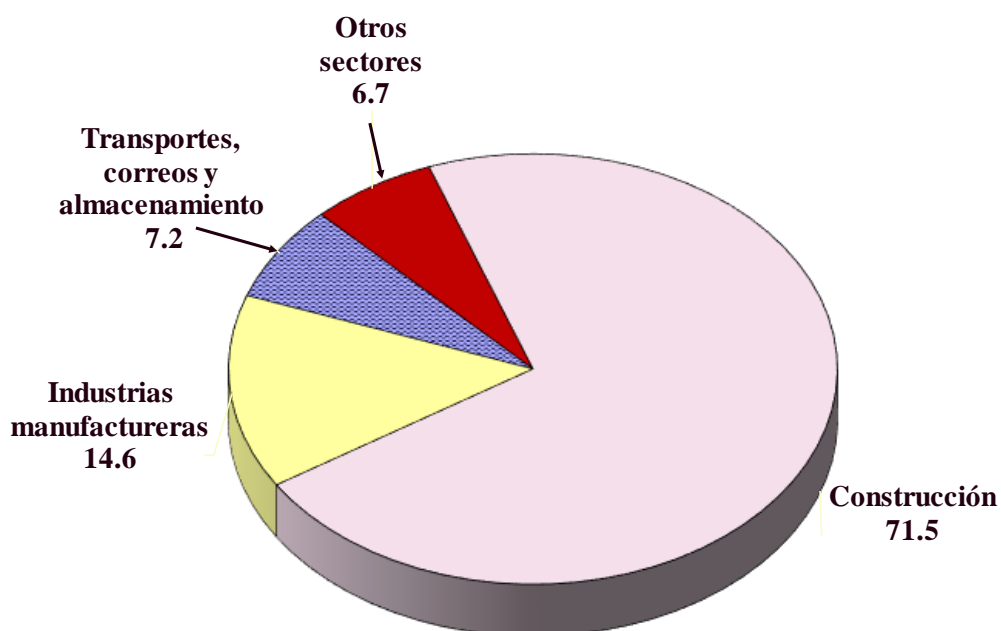
Los sectores de actividad económica que en julio presentaron la mayor cantidad de emplazamientos a huelga fueron: industria de la construcción (71.5%); industrias manufactureras (14.6%); y el transportes, correos y almacenamiento (7.2%), que en conjunto agruparon 93.3% de estos movimientos.

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGA POR
SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (SCIAN) ^{1/}**

Julio de 2018 ^{2/}

Total= 541 emplazamientos

- Por ciento -



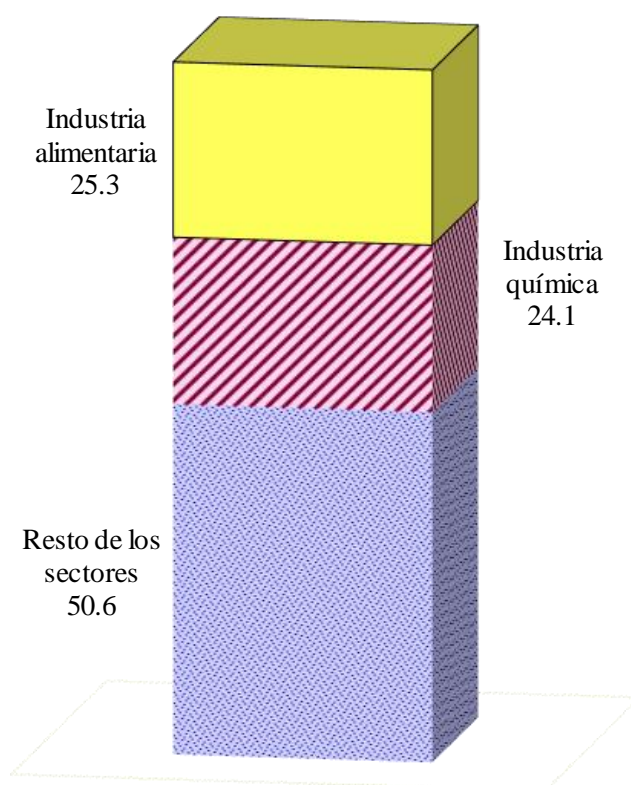
^{2/} Cifras preliminares.

^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 1º de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación que establece la obligación para las unidades que generan estadística de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En el séptimo mes del año en curso, los subsectores de actividad económica de la industria manufacturera que reportaron el mayor número de emplazamientos a huelgas fueron la industria alimentaria con 20 eventos (25.3%) y la industria química, 19 conflictos (24.1%).

**EMPLAZAMIENTOS A HUELGAS POR SUBSECTOR DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INDUSTRIA
MANUFACTURERA (SCIAN) ^{1/}
Julio de 2018 ^{2/}
Total= 79 emplazamientos
– Por ciento –**



^{1/} Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (2007). En cumplimiento del acuerdo publicado el 10 de julio de 2009, en el Diario Oficial de la Federación, que establece la obligación para las unidades que generen estadísticas de emplear el SCIAN, con la finalidad de garantizar la homogeneidad y comparación de las estadísticas.

^{2/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Las entidades federativas en las que se registró el mayor número de los emplazamientos a huelga fueron Oaxaca (176), Estado de México (89), Ciudad de México (57) y Veracruz de Ignacio de la Llave (23).

En cuanto a la participación de las centrales obreras en los emplazamientos, los Sindicatos Independientes al Congreso del Trabajo participaron en el 51.8% de los movimientos y la Confederación de Trabajadores de México (CTM) apoyó el 38.1% del total de ellos.

EMPLAZAMIENTOS A HUELGA
Julio de 2018 ^{º/}

Entidad Federativa	Número de emplazamientos	%	Central Obrera	Número de emplazamientos	%
T o t a l	541	100.0	T o t a l	541	100.0
Oaxaca	176	32.5	Sindicatos Independientes del Congreso del Trabajo ^{1/}	280	51.8
Estado de México	89	16.5	Confederación de Trabajadores de México (CTM)	206	38.1
Ciudad de México	57	10.5	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	21	3.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	23	4.3	Otras Confederaciones Nacionales ^{2/}	17	3.1
Puebla	20	3.7	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	15	2.8
Campeche	17	3.1	Sindicatos Nacionales Autónomos y Asociaciones Sindicales Autónomas	2	0.4
Tamaulipas	16	3.0			
Baja California	12	2.2			
Jalisco	12	2.2			
Otras entidades	119	22.0			

^{º/} Cifras preliminares.

^{1/} Incluye a las no especificadas.

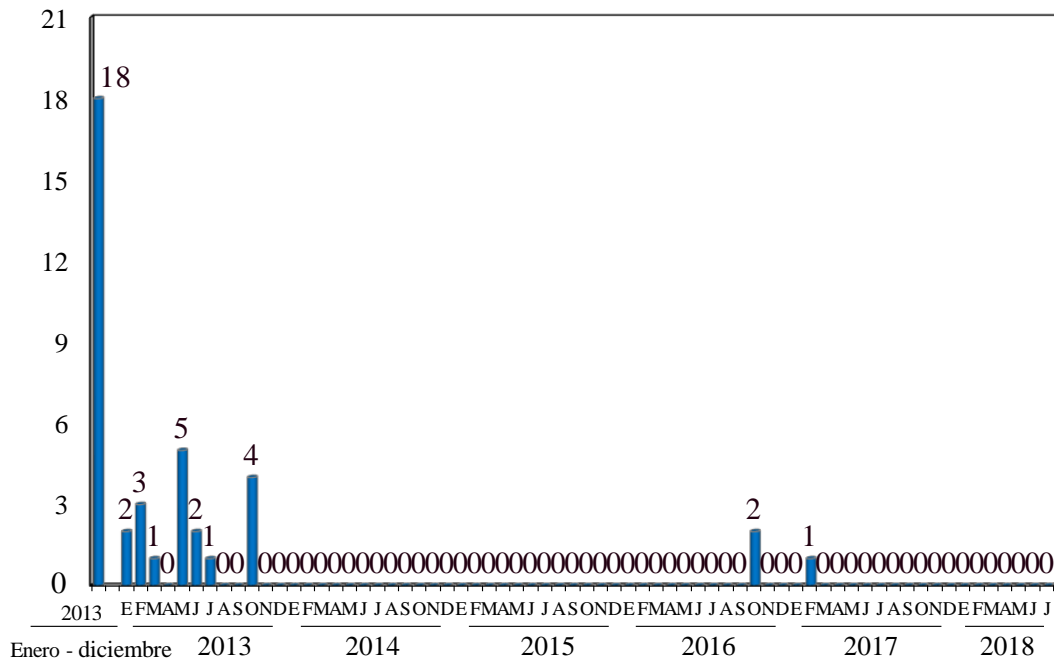
^{2/} Incluye Confederaciones y Federaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Huelgas estalladas

En materia de huelgas, la DGIET informó que durante 2018 la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no reportó estallamientos de huelgas, con lo que se acumulan 17 meses consecutivos sin este tipo de eventos.

**HUELGAS ESTALLADAS
Enero 2013 – julio 2018 ^{1/}**



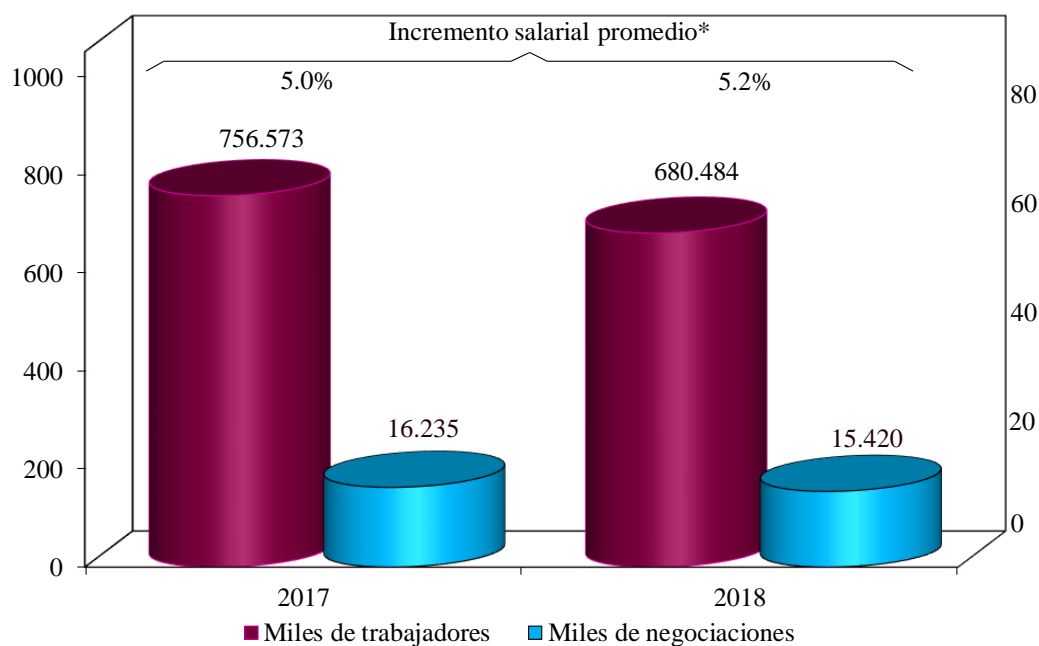
^{1/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Negociaciones salariales y contractuales de jurisdicción local

Las cifras más recientes publicadas por la DGIET de la STPS muestran que en los primeros cinco meses del año en curso, el total de revisiones contractuales y salariales del ámbito local ascendió a 15 mil 420, a través de las cuales los 680 mil 484 trabajadores implicados negociaron, en promedio, un incremento salarial de 5.2%. Específicamente, en mayo de 2018 se efectuaron 3 mil 10 negociaciones, las cuales involucraron a 113 mil 698 trabajadores; cantidad menor en 14 mil 607 personas en relación con las que participaron doce meses antes. El incremento salarial promedio en mayo fue de 4.9 por ciento.

NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS DE JURISDICCIÓN LOCAL Enero – mayo de 2018 ^{1/}



^{1/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

En mayo de 2018, 81.8% de las negociaciones se concentró en solo dos entidades federativas: Ciudad de México y Nuevo León, en las cuales también se ubicó 64.9% de los trabajadores involucrados. Les siguieron en importancia Veracruz de Ignacio de la Llave, Quintana Roo y Nayarit con 17.5, 4.0 y 2.8% respectivamente.

Los mayores incrementos salariales del mes se registraron en Tlaxcala (5.5%), Baja California Sur (5.1%), Nuevo León, Colima y Puebla (5.0% cada una).

Estos aspectos se presentan en el cuadro siguiente.

**NEGOCIACIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES EN LA
JURISDICCIÓN LOCAL POR ENTIDAD FEDERATIVA
Mayo de 2018 ^{p/}**

Entidad Federativa	Incremento salarial * %	Número de negociaciones	Número de trabajadores
T o t a l	4.9	3 010	113 698
Ciudad de México	4.9	1 513	45 852
Nuevo León	5.0	949	28 001
Veracruz de Ignacio de la Llave	4.9	121	19 920
Hidalgo	4.6	99	2 619
Morelos	4.7	69	1 883
Chiapas	3.9	54	1 471
Quintana Roo	4.2	51	4 516
Baja California	n.d.	33	5
Baja California Sur	5.1	25	63
Querétaro	4.5	21	1 385
Zacatecas	4.2	21	539
Colima	5.0	19	334
Puebla	5.0	13	1 147
Nayarit	4.5	8	3 128
Estado de México	n.d.	6	915
Guanajuato	n.d.	3	130
Tamaulipas	4.5	3	1 650
Tlaxcala	5.5	2	140

^{p/} Cifras preliminares.

* Sólo se considera el incremento directo al salario negociado en la revisión salarial o contractual.

n.d. No disponible.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información de la Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS.

Fuente de información:

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/menu_infsector.html